

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS)
2.-NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2.1 NOTAS DE DESGLOSE
1 AL 31 MARZO 2024

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

• EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Efectivo.

El saldo representa el importe del efectivo disponible para solventar gastos menores de la Dirección General, Direcciones de Área, Coordinaciones, Delegaciones Regionales y Subdirecciones, los cuales son reembolsados con la presentación de los comprobantes correspondientes.

Bancos y Tesorería

El saldo representa la disponibilidad de recursos en cuentas bancarias, en ellas se registra principalmente la operación y manejo de los recursos autorizados para gasto corriente, subsidios y programas de acciones para el desarrollo (PAD).

El saldo de 19 millones 183 mil 935.74 pesos, se integra con las siguientes cuentas:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección de Administración y Finanzas

ANÁLISIS DE LA CUENTA 1112 BANCOS			
AL 31 DE MARZO 2024			
(PESOS)			
BANCO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
BANCOMER	0110186511	INGRESOS PROPIOS	\$ 2,966,070.16
		CHEQUERA	\$ 1,654,689.10
	0115478634	BANCOMER	\$ 17,446.72
BANORTE	0183116433	TRANSFERENCIA INTERNAS	\$ 160,946.73
	0332011774	SUBSIDIO ESTATAL IFREM INSUS	\$ 1,067,539.71
	1180001900	RECURSOS PROPIOS	\$ 731.00
	1180005636	CAPÍTULO 1000 GC	\$ 13,316,487.09
	1180003043	CAPÍTULO 2000 Y 3000 GC	\$ 11.60
	1203758224	CAPÍTULO 4000	\$ 13.63
TOTAL			\$ 19,183,935.74

• DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Inversiones Financieras Corto Plazo

La integración de su saldo representa las inversiones realizadas en los bancos BBVA Bancomer, S.A., Grupo Financiero Banorte S.A.B de C.V.

El saldo se integra por las siguientes cuentas:

ANÁLISIS DE LA CUENTA 1121 INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
AL 31 DE MARZO 2024			
(PESOS)			
BANCO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
BBVA BANCOMER	0185961270	INVERSIÓN	\$ 4,608,311.88
	0185554527	INVERSIÓN	\$ 452,891.84
	0432488810	INVERSIÓN	\$ 564,766.33
BANORTE	1180001900	INVERSIÓN	\$ 22,138,895.02
	1180005636	INVERSIÓN	\$ 22,082,429.58
	1180003043	INVERSIÓN	\$ 8,298,351.45
TOTAL			\$ 58,145,646.10





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Dirección de Administración y
Finanzas**

Inversiones Financieras de Corto Plazo. - Esta cuenta refleja el importe que al cierre del mes se tiene en inversiones Financieras por 58 millones 145 mil 646.10 pesos.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Cartera)

Su saldo representa la cartera por cobrar por la contratación a plazos, por venta de lotes y prestación de servicios, su disponibilidad se encuentra a 36 meses.

Se tiene un importe de 9 millones 560 mil 632.15 pesos que las Cuentas por Cobrar (Cartera) adeuda al Organismo.

ANÁLISIS DE LA CUENTA 1122 CUENTAS POR COBRAR Y DEUDORES DIVERSOS AL 31 DE MARZO 2024 (PESOS)		
CUENTA	SUBCUENTA	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR		
CARTERA POR COBRAR		
VIVIENDA PROGRESIVA		\$ 1,948,298.74
REGULACION DEL SUELO		\$ 3,109,754.26
VENTAS		\$ 3,804,695.55
CARTERA RESTRUCTURADA		\$ 697,883.60
TOTAL		\$ 9,560,632.15

Estimación de cuentas incobrables

Los importes de estimaciones de cuentas incobrables representan los adeudos de difícil recuperación, la mayor parte de su saldo corresponde a grupos sociales, se integran de la siguiente manera:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Dirección de Administración y
Finanzas**

ANÁLISIS DE LA CUENTA 1161 ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHO AL 31 DE MARZO 2024 (PESOS)	
CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
VIVIENDA EN ARRENDAMIENTO EN VENTA	\$ 4,444.14
REGULARIZACIÓN DE SUELO	\$ 2,349,127.97
TOTAL	\$ 2,353,572.11

• BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

NO APLICA.

• INVERSIONES FINANCIERAS

NO APLICA.

• BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Terrenos

El saldo de esta cuenta representa el importe del Inventario para Venta (Terrenos y vivienda para venta y/o renta), que se encuentra Comprometido, Invasada, restringida, preservación ecológica, libre para venta, libre para lotificar, comercial-industrial y estimación para reserva territorial invadida).

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles



2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

**Dirección de Administración y
Finanzas**

Los bienes muebles e inmuebles se muestran a su costo de adquisición, construcción, o bien a su valor estimado razonablemente o, al de un bien similar, determinado por el área administrativa correspondiente; o al de avalúo en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien. En todos los casos se incluyen los gastos y costos relacionados con su adquisición, incluyendo el impuesto al valor agregado; excepto, tratándose de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes; en apego a la normatividad de registro de Contabilidad Gubernamental. La actualización de los mismos se realizó hasta el 30 de Diciembre de 2007, así como su correspondiente depreciación, conforme a lo establecido en la Circular de la Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, y tomando como referencia la NIF B-10, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Considerando que en los últimos años de inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.

Representa el importe de la depreciación acumulada de los bienes muebles como: Vehículos, equipo de oficina, equipo de cómputo, propiedad de este Instituto.

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles.

Representa el importe de la depreciación acumulada de los terrenos y edificios propiedad de este Instituto. La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el periodo, su fin es de índole informativa.

El registro contable de la depreciación tiene como objeto reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición. Los porcentajes de la depreciación son los vigentes en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Se tiene un importe de 31 millones 995 mil 647.42 pesos de depreciación acumulada al 31 de Marzo de 2024.



2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

**Dirección de Administración y
Finanzas**

Inversión	Tasa Anual de Depreciación %
Inmuebles	2
Herramientas	10
Equipo de Transportes	10
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Equipo de Computo	20
Instrumentos y Aparatos de precisión	10
Equipo de Telecomunicaciones	10
Equipo de Foto, Cine y Grabación	10

Los importes de bienes inmuebles y muebles se integran de la siguiente manera:



2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

Dirección de Administración y Finanzas

ANÁLISIS DE LA CUENTA 1230, 1233, 1241, 1244, 1261, Y 1263 ACTIVO FIJO AL 31 DE MARZO 2024 (PESOS)	
CONCEPTO/NOMBRE	IMPORTE
TERRENOS	\$ 939,592,380.72
INVENTARIO PARA VENTAS	\$ 137,379,383.20
COMPROMETIDO	\$ 14,436,198.04
INVADIDO	\$ 26,296,058.13
RESTRICCIÓN	\$ 50,719,824.23
PRESERVACION ECOLÓGICA	\$ 9,157,209.44
LIBRE PARA VENTA	\$ 56,975,831.49
COMERCIAL INDUSTRIAL	\$ 5,595,676.80
ESTIMACION PARA RESERVA TERRITORIAL INVADIDA	-\$ 25,801,414.93
REVALUACION DE INMUEBLES PARA VENTA	\$ 802,212,997.52
COMPROMETIDO	\$ 265,659,094.07
INVADIDO	\$ 148,917,105.36
RESTRICCIÓN	\$ 55,476,985.14
PRESERVACION ECOLÓGICA	\$ 465,635,257.90
LIBRE PARA VENTAS	\$ 9,122,388.63
COMERCIAL INDUSTRIAL	\$ 5,858,463.64
ESTIMACION PARA RESERVA TERRITORIAL INVADIDA	-\$ 148,456,297.22
BIENES INMUEBLES	\$ 1,256,176.84
NAVES INDUSTRIALES BODEGA 42	\$ 1,070,416.72
REVALUACION DE NAVES INDUSTRIALES BODEGA 42	\$ 185,760.12
BIENES MUEBLES	\$ 22,512,381.44
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 14,069,604.40
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 3,156,357.51
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 5,016,426.62
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	\$ 2,268,980.93
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	\$ 217,792.19
Mobiliario y Equipo de Oficina PFF. Vivienda Rural	\$ 619,700.79
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, PFF. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 877,241.61
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, VIVIENDA INDIGENA DIGNA	\$ 441,035.16
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 35,578.30
EQUIPO DE COMPUTO Y MICROFILMACION	\$ 236,173.63
MOBILIARIO Y EQUIPO TECNICO	\$ 2,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 77,378.06
INSTRUMENTOS Y APARATOS	\$ 432,099.50
HERRAMIENTAS Y EQUIPO	\$ 1,914.75
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 674,675.35
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	\$ 12,250.00
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	\$ 8,442,777.04
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 25.30
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 34,270.24
EQUIPO DE TELECOMUNICACION	\$ 5,879.43
EQUIPO DE FOTO,CINE Y GRAVACION	\$ 1,005.38
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 379,350.34
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 926,245.88
MOBILIARIO Y EQUIPO TECNICO	\$ 51,835.14
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 1,612,718.37
INSTRUMENTOS Y APARATOS DE PRECISION	\$ 119,936.20
HERRAMIENTAS Y EQUIPO	\$ 271,982.65
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 4,174,263.54
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	\$ 865,264.57
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 10,949,896.32
VEHICULOS Y TRANSPORTE	\$ 8,635,816.68
REVALUACION DE VEHICULOS Y TRANSPORTE	\$ 2,314,079.64
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 495,002.16
TOTAL	\$ 974,805,837.48
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$ 674,582.92
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$ 594,081.17
DEPRECIACION DE LA REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	-\$ 80,501.75
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 31,321,064.50
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 20,564,207.82
DEPRECIACION DE REVALUACION DE BIENES MUEBLES	-\$ 10,756,856.68
TOTAL	-\$ 31,995,647.42
TOTAL	\$ 942,810,190.06





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección de Administración y Finanzas

Los terrenos con los que cuenta el organismo fueron transferidos por los extintos Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) y Comisión para Regularización del Suelo del Estado de México (CRESEM), en el 2004, conforme a dictámenes de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Operación Inmobiliaria, Subdirección de Control del Patrimonio Inmobiliario.

El significado de cada una de las clasificaciones es el sigue:

Clasificación	Descripción
Libre para Venta	Los inmuebles señalados en estos incisos, se encuentran disponibles que se pueden destinar a los fines sociales del instituto o en su caso para su enajenación.
Comprometido	Lotés vendidos en espera de contrato.
Recuperación Jurídica de Bienes Inmuebles	Inmuebles que se encuentran en demanda o denuncia ante el juzgado correspondiente.
Restricción	Inmuebles que presentan acreditación de propiedad, pero que no se han perfeccionado mediante Escritura Pública.
Preservación Ecológica	Áreas Naturales protegidas que pueden ser parques estatales, reservas ecológicas o áreas de preservación ecológica.
Invalido	Inmuebles que presentan asentamientos humanos.

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO: El saldo en este rubro por 15 millones 931 mil 026.64 pesos, se integra de las siguientes cuentas:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa las obligaciones contraídas con proveedores y prestadores de servicios por concepto del suministro de bienes y servicios, a un periodo menor de un año, las obligaciones contraídas se liquidan normalmente en un periodo de hasta 45 días y está integrado como sigue:

El saldo en este rubro por 6 millón 253 mil 458.36 pesos, se integra de las siguientes cuentas:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección de Administración y Finanzas

Proveedores y Prestadores de servicios

ANÁLISIS DE LA CUENTA 2112 PROVEEDORES					
AL 31 DE MARZO 2024					
(PESOS)					
CONCEPTO/NOMBRE	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE
PROVEEDORES					\$ 23,082.27
CFE SUMINISTRADOR DE	\$ 23,082.00				\$ 23,082.00
CARMEN RAMOS FLORES				\$ 0.11	\$ 0.11
CONSERVACION ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS, SA DE CV				\$ 0.16	\$ 0.16
PRESTADORES DE SERVICIOS					\$ 6,230,376.09
EMPRESARIOS DEL CONDOMINIO	\$ 9,300.00				\$ 9,300.00
TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	\$ 16,079.06				\$ 16,079.06
RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V.	\$ 4,938.88				\$ 4,938.88
MAURICIO DANIEL RIOS ORTEGA	\$ 289,276.80				\$ 289,276.80
CONSEJO NACIONAL DE	\$ 14,000.00				\$ 14,000.00
J EDUARDO YAÑEZ MONTAÑO	\$ 45,550.56				\$ 45,550.56
CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL DEL V	\$ 1,257,454.59				\$ 1,257,454.59
JOSAFAT ZARAGOZA ORTEGA	\$ 69,878.94				\$ 69,878.94
SERVICIO BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 166,842.00				\$ 166,842.00
LEONARDO CRUZ CASTILLO	\$ 22,464.03				\$ 22,464.03
EDITORIAL SFNA, S.A. DE C.V.	\$ 8,584.00				\$ 8,584.00
INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V., SOFOM ENR	\$ 1,694,304.00				\$ 1,694,304.00
ALUXEN LUMINI, S.A. DE C.V.	\$ 1,173,720.60				\$ 1,173,720.60
ECE S.A. DE C.V.				\$ 1.04	\$ 1.04
ATM PURITY, S.A. DE C.V.	\$ 273,718.40				\$ 273,718.40
OMNI PRINTER S.A. DE C.V.	\$ 292,623.61				\$ 292,623.61
OMAR JASPEADO MARTÍNEZ	\$ 40,483.95				\$ 40,483.95
ELIZABETH JARAMILLO PLATA	\$ 9,577.17				\$ 9,577.17
SERVICIOS Y ASESORIA INTEGRAL GAVE, S.A. DE C.V.	\$ 30,000.00				\$ 30,000.00
JOSE ANTONIO HERNANDEZ	\$ 154,654.68				\$ 154,654.68
SERVICES & INDUSTRIAL TOOLS	\$ 656,923.78				\$ 656,923.78
TOTAL	\$ 6,253,457.05	\$ -	\$ -	\$ 1.31	\$ 6,253,458.36

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa principalmente el importe de las retenciones realizadas a los servidores públicos por conceptos de impuestos sobre sueldos y salarios 10% Sobre Arrendamientos y honorarios; Cuotas y aportaciones de ISSEMyM, entre otros y se integra de la siguiente forma:



2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

Dirección de Administración y Finanzas

ANÁLISIS DE LA CUENTA 2117 RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR					
AL 31 DE MARZO 2024 (PESOS)					
CONCEPTO/NOMBRE	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE
GOBIERNO FEDERAL					
I.S.R. SUELDOS Y SALARIOS	\$	1,415,671.93			\$ 1,825,668.89
RETENCION 10% DE ISR POR HONORARIOS	-\$	1.57			\$ 1.57
I.S.R. PROGRAMA ESPECIAL DE REGULACIÓN DE PREDIOS	\$	396,631.34			\$ 396,631.34
RETENCION 10% DE ISR POR ARRENDAMIENTO	\$	13,367.19			\$ 13,367.19
SEGUROS					
SEGUROS				\$ 571.11	\$ 571.11
OTRAS RETENCIONES	\$	2,350.11			\$ 2,350.11
PENSIONES	\$	13,877.26			\$ 13,877.26
ISSEMYM					
CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE	\$	0.32			\$ 0.32
TOTAL	\$	1,841,896.58	\$ -	\$ -	\$ 571.11
					\$ 1,842,467.69

Acreeedores Diversos

Fraccionadores

ANÁLISIS DE LA CUENTA 2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
AL 31 DE MARZO 2024 (PESOS)					
CONCEPTO/NOMBRE	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE
ACREEDORES DIVERSOS					
FRACCIONADORES					
REGION III ECATEPEC				\$ 240,297.76	\$ 240,297.76
REGION IX NEZAHUALCOYOTL				\$ 259,583.72	\$ 259,583.72
TOTAL				\$ 499,881.48	\$ 499,881.48

Cuentas por pagar rganos de Gobierno

ANÁLISIS DE LA CUENTA 2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
AL 31 DE MARZO 2024 (PESOS)					
CONCEPTO/NOMBRE	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE
ORGANOS DE GOBIERNO					
ISSEMYM	\$	2,513,711.53			\$ 2,513,711.53
DIFERENCIA EN NOMINA				\$ 945.60	\$ 945.60
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EJERCICIO 2019				\$ 0.15	\$ 0.15
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EJERCICIO 2021				-\$ 0.80	-\$ 0.80
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	-\$	0.10			-\$ 0.10
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	\$	585,264.50			\$ 585,264.50
TOTAL	\$	2,513,711.43	\$ -	\$ -	\$ 944.95
					\$ 3,099,920.88



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección de Administración y Finanzas

Proveedores Y Prestadores De Servicios

ANÁLISIS DE LA CUENTA 2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
AL 31 DE MARZO 2024					
(PESOS)					
CONCEPTO/ NOMBRE	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE
ACREEDORES DIVERSOS					
FRACCIONADORES					
REGION III ECATEPEC				\$ 240,297.76	\$ 240,297.76
REGION IX NEZAHUALCOYOTL				\$ 259,583.72	\$ 259,583.72
TOTAL				\$ 499,881.48	\$ 499,881.48

Otras Cuentas por Pagar.

ANÁLISIS DE LA CUENTA 2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
AL 31 DE MARZO 2024					
(PESOS)					
CONCEPTO/ NOMBRE	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE
OTROS					
UNION POPULAR INDEPENDIENTE (UNION POPULAR DE COLONOS Y COMERCIANTES)				\$ 1,466,000.00	\$ 1,466,000.00
CANCELACION DE HIPOTECAS EJERCICIO 2018			\$ 0.12		\$ 0.12
RUBEN ROJAS OVIEDO		\$ 194,542.00			\$ 194,542.00
ESTHER RAMIREZ FRANCO		\$ 105,458.00			\$ 105,458.00
CRISTINA MEDINA GARCIA	\$ 813.09				\$ 813.09
TOTAL	\$ -	\$ 194,542.00	\$ 0.12	\$ 1,466,000.00	\$ 1,766,813.21



2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

Dirección de Administración y Finanzas

ANÁLISIS DE LA CUENTA 2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
AL 31 DE MARZO 2024					
(PESOS)					
CONCEPTO/NOMBRE	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE
FUNCIONARIOS O EMPLEADOS					\$ -
FUNCIONARIOS O EMPLEADOS					\$ -
FUNCIONARIOS O EMPLEADOS					\$ -
JOSE ELOY JARILLO ISLAS	\$ 572.00				\$ 572.00
VICTOR ORDÓÑEZ ROSAS	\$ 572.00				\$ 572.00
REBECA RUIZ BARRON	\$ 520.00				\$ 520.00
JUANA GIL CORDERO	\$ 473.00				\$ 473.00
ANDREA ARREOLA VELAZQUEZ	\$ 430.00				\$ 430.00
SUELDOS PENDIENTES DE APLICAR	\$ 149,386.85				\$ 149,386.85
JUAN MANUEL PEREZ BALBUENA				\$ 1,697.47	\$ 1,697.47
VICTOR MANUEL ISLAS ORTEGA				\$ 19,500.00	\$ 19,500.00
CARLOS JOSE MILLAN ARRATIA				\$ 566.00	\$ 566.00
JOSE LUIS GOMEZ TAMAYO				\$ 1,056.50	\$ 1,056.50
MAURICIO SALOMON ANDONIE				\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
FRANCISCO JAVIER ROJAS NIEVES				\$ 19,500.00	\$ 19,500.00
ELVIRA RODRIGUEZ VARGAS				\$ 11,550.00	\$ 11,550.00
EDUARDO MIGUEL VITE FLORES				\$ 62,590.40	\$ 62,590.40
AGUINALDOS PENDIENTE POR PAGAR	\$ 4,907.56				\$ 4,907.56
ALFREDO CARMONA ARENAS				\$ 536.86	\$ 536.86
ANGEL ROA GOMEZ	\$ 392.00				\$ 392.00
ILIANA DIAZ BARRIGA MARIN				\$ 271.00	\$ 271.00
JOSUE RICARDO CRUZ VERA				\$ 35,754.98	\$ 35,754.98
JOSE RAMON JARQUIN RODRIGUEZ				\$ 140.00	\$ 140.00
ADRIANA EMIR MARTINEZ PEÑA			\$ 129.00		\$ 129.00
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	\$ 140,043.69			\$ 11,587.98	\$ 151,631.67
LETICIA MARIANA GOMEZ ORDAZ				\$ 7,268.89	\$ 7,268.89
ELVIA GOMEZ ARIZMENDI				\$ 128.09	\$ 128.09
ORLANDO GUTIERREZ VILLAVICENCIO				\$ 4,577.97	\$ 4,577.97
CONCEPCION RODRIGUEZ LOPEZ				\$ 3,804.25	\$ 3,804.25
HUMBERTO RODRIGUEZ MORONES				\$ 1,973.65	\$ 1,973.65
KARLA NALLELY SUAREZ CHAVEZ				\$ 258.05	\$ 258.05
VERONICA MACIAS TAMEZ				\$ 4,118.00	\$ 4,118.00
URIEL JOVANNY FLORES GARCIA				\$ 2,925.22	\$ 2,925.22
ALEJANDRA BARAJAS REYES				\$ 54,631.00	\$ 54,631.00
FRANCISCO JAVIER SANDOVAL DELGADILLO				\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00
JESUS DAMIAN GARCIA	\$ 3,930.00				\$ 3,930.00
YOIARIB SÁNCHEZ PÉREZ	\$ 1,960.00				\$ 1,960.00
AL EJANDRO IGNACIO MOTA	\$ 1,382.00				\$ 1,382.00
ESTHELA VAZQUEZ ARIAS	\$ 790.00				\$ 790.00
PENSIONES PENDIENTES POR PAGAR			\$ 33,606.04		\$ 33,606.04
ANGELICA ESTRADA PORTILLA	\$ -	\$ 31,136.31			\$ 31,136.31
EDGAR BRINGAS OCAÑA	\$ 1,969.00				\$ 1,969.00
DANAE FERNANDA JAIMES ROJAS	\$ 628.00				\$ 628.00
DANIEL ESCUTIA MORALES	\$ 16,904.38				\$ 16,904.38
GONZALO SANCHEZ GRANADOS	\$ 1,150.00				\$ 1,150.00
JUAN CARLOS DIAZ DIAZ	\$ 2,000.00				\$ 2,000.00
JOSE LUIS MORALES ELIZONDO	\$ 1,982.00				\$ 1,982.00
KAREN MARIELY BALDERAS	\$ 1,534.00				\$ 1,534.00
CARLOS ALBERTO ENRIQUEZ	\$ 266,166.00				\$ 266,166.00
JOSÉ ALEJANDRO SALINAS	\$ 6,366.99				\$ 6,366.99
ALEJANDRA SHAAREN Y LARA	\$ 2,356.92				\$ 2,356.92
ADOLFO NUÑEZ PASTOR	\$ 1,680.00				\$ 1,680.00
MIGUEL ÁNGEL QUEVEDO	\$ 1,440.00				\$ 1,440.00
OSCAR GARCIA FLORES	\$ 3,279.53				\$ 3,279.53
JAIR ALEJANDRO GARCIA FRANCO	\$ 3,775.75				\$ 3,775.75
ENRIQUE RIOS SALAS	\$ 64,000.00				\$ 64,000.00
CLAUDIA RAMIREZ HERNANDEZ	\$ 64,000.00				\$ 64,000.00
ISMAEL FRANCISCO SANCHEZ	\$ 13,988.82				\$ 13,988.82
DEVENGO VIVIENDA RURAL 119909	\$ 0.21				\$ 0.21
DEVENGO VIVIENDA INDIGENA DIGNA	\$ 0.54				\$ 0.54
DEVENGO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 119	\$ 0.92				\$ 0.92
TOTAL	\$ 756,015.16	\$ 31,136.31	\$ -	\$ 33,735.04	\$ 1,454,236.31
					\$ 2,277,689.82



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección de Administración y Finanzas

Cobros Anticipados

ANÁLISIS DE LA CUENTA 2151 COBROS ANTICIPADOS AL 31 DE MARZO 2024 (PESOS)	
CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
COBROS ANTICIPADOS	
ECATEPEC	\$ 30,215.60
CUAUTITLAN	\$ 8,883.19
NEZAHUALCOYOTL	\$ 342,180.97
OFICINAS CENTRALES	\$ 84,692.50
TOTAL	\$ 465,972.26

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

El saldo corresponde al Presupuesto de Ingresos Autorizados para el ejercicio 2024 y se integra principalmente de Transferencias Estatales para la operación del Organismo y para la ejecución de los Programas de Acciones para el Desarrollo, así como transferencias por ventas de bienes o servicios, entre otros.

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados. - Se tuvieron ingresos 30 mil 726.96 pesos Recursos recaudados por las Delegaciones y Oficina Central.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. - Se tuvieron ingresos por subsidios por 66 millones 846 mil 616.01 pesos.

Ingresos Financieros. - En este rubro se tuvieron ingresos 356 mil 802.25 pesos por la inversión de recursos en instituciones bancarias.

Otros Ingresos y Beneficios. - En este rubro se tuvieron ingresos 1 pesos

Gastos y Otras Pérdidas.

Gastos de Funcionamiento: Para la operación de este Organismo, se erogaron 23 millones 056 mil 289.22 pesos por Servicios Personales, 166 mil 842.00 pesos por gasto por Materiales y Suministros y 41 millones 019 mil 151.52 pesos por concepto de Servicios Generales, 60 mil 958.82 pesos corresponde Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias

Bienes muebles inmuebles e intangibles.-
Inversiones Públicas no Capitalizables.-



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección de Administración y Finanzas

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.- El importe 60 mil 958.82 pesos corresponde a la depreciación de bienes muebles por la aplicación de los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

3. ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, asignados, participaciones, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legajos, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomiso.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Los fraccionamientos, conjuntos urbanos, viviendas y predios, asignados, convenidos, adjudicados o expropiados, que le sean destinados para los fines del Instituto.
- V. Los intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

CONCEPTO	MARZO 2024	
Aportaciones	\$	303,511,942.96
Revalúos	\$	805,432,853.34
Resultado de ejercicios anteriores	-\$	120,600,034.29
Resultado del ejercicio (ahorro/ desahorro)	\$	15,412,266.49
Total	\$	1,003,757,028.50

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	MARZO 2024	
Efectivo en Bancos - Tesorería	\$	19,183,935.74
Total	\$	19,183,935.74

2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

Durante el periodo no se adquirieron Mobiliario y Equipo de Administración y Terrenos.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección de Administración y Finanzas

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo

Concepto	Marzo 2024	Febrero 2024
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,931,785.71	6,145,579.96
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	11,784,438.31	-8,591,885.83
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,686,170.40	2,604,251.36
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,781,541.32	2,623,595.83
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	19,183,935.74	2,781,541.32

4. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 del Enero al 31 de Marzo 2024 (Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	203,823,146.7
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0.0
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	203,823,146.71



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección de Administración y Finanzas

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 del Enero al 31 de Marzo 2024 (Pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	226,020,985.5
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	37,767,158.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Suministros Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales Amortización de la Deuda Pública Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales no Contables	37,767,158.0
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	157,052.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones Disminución de Inventarios Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Aumento por Insuficiencia de Provisiones Otros Gastos	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	15,320.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	188,410,880.2

ELABORÓ

LIC. Lucia Monroy Unzueta
Subdirectora de Contabilidad y Presupuesto

REVISÓ

Luis Antonio Ortiz Bernal
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

DR. Alejandro Tenorio Esquivel
Director General de IMEVIS



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección de Administración y Finanzas

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS)
2.2 NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
1 AL 31 MARZO 2024

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:
Contables

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	
CUENTAS DE ORDEN CONTABLE	
(Pesos)	
MARZO 2024	
CUENTAS DEUDORAS	
Almacén	7,446,618.15
Fondos de Desincorporación (En Especie)	58,533,129.41
	65,979,747.56
CUENTAS ACREEDORAS	
Artículos Disponibles por el Almacén	7,446,618.15
Desincorporación de Fondos (En Especie)	58,533,129.41
	65,979,747.56

Presupuestarias:

Con el manejo de las cuentas de orden, nos permite contar con herramientas de control que permiten identificar principalmente los registros por ingresos y egresos del Organismo, así como:





2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

Dirección de Administración y Finanzas

NOTAS DE MEMORIA AL 31 DE MARZO 2024 (PESOS)	
CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
Ley de Ingresos Estimada	\$ 781,775,843.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 577,952,696.29
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 203,823,146.71
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	\$ 746,775,843.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones,	\$ 35,000,000.00
TOTAL	\$ 781,775,843.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gasto de Funcionamiento	\$ 545,754,857.49
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignacion	\$ 10,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 12,767,157.95
PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 25,000,000.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	\$ 7,503,457.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 180,750,370.16
TOTAL	\$ 781,775,843.00

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. No aplica
- Por tipo de emisión de instrumento: Monto, tasa y vencimiento. No aplica
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. No aplica

ELABORÓ

LIC. Lucia Monroy Unzueta
Subdirectora de Contabilidad y
Presupuesto

REVISÓ

Luis Antonio Ortiz Bernal
Director de Administración y
Finanzas

AUTORIZÓ

DR. Alejandro Tenorio Esquivel
Director General de IMEVIS

Página 18 de 27





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Dirección de Administración y
Finanzas**

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS)

2.3 NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1 AL 31 MARZO 2024

I. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), son el instrumento básico para proporcionar la información financiera para la toma de decisiones, ya que en su contenido se revelan las operaciones patrimoniales y presupuestales del ejercicio fiscal.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

Desde finales del año 2020, el entorno internacional se caracterizó por un crecimiento económico débil y desigual entre países y regiones.

Los resultados que muestran confirman un consenso de un efecto rebote en 2021 luego de la caída del PIB en 2020 derivado de la pandemia por lo cual, en los últimos meses del año en curso se está viendo una recuperación lenta.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 23 de septiembre de 2003, se publicó en la Gaceta de Gobierno No. 60, el Decreto No. 179, a través del que la H. LIV Legislatura del Estado de México creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con personalidad jurídica y patrimonio propio, abrogando la ley que creó a los Organismos Públicos Descentralizados “Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) y al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), decretando en consecuencia la disolución y liquidación de estos, a partir de la fecha de su publicación.

Página 19 de 27



4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

De acuerdo con el Decreto de su creación, el “Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)”, tiene como objeto promover, programar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo del Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

Atribuciones

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar y fomentar la construcción, el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos.
- II. Gestionar, integrar y administrar la reserva territorial que adquiera por compra, donaciones o aportaciones.
- III. Coordinar los programas de suelo y vivienda social que a través del mismo Instituto se promuevan en el Estado y operar, en su caso, los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan.
- IV. Realizar estudios e investigaciones que se requieran, para detectar y evaluar las necesidades de suelo y vivienda social, así como proponer los planes, programas, sistemas de promoción y ejecución que sean convenientes.
- V. Ser un órgano consultor del Gobierno Estatal para emitir opinión en relación con el suelo la vivienda urbana y rural respecto a los convenios en la materia de suelo y vivienda social se firmen con la federación municipios y otras instituciones o dependencias tanto públicas como privadas y en su caso a la canalización de las inversiones correspondientes.
- VI. Apoyar a la población, promotores privados y organismos públicos en la gestoría ante las dependencias gubernamentales y órganos financieros para adquirir suelo apto o producir vivienda digna para los mexiquenses.
- VII. Orientar, conducir, estimular y coadyuvar a simplificar los procesos de producción de vivienda social en estricto apego a los Planes de Desarrollo Urbano y a las políticas de crecimiento marcadas por el Gobierno del Estado.
- VIII. Participar en los programas de ordenamiento territorial para la solución del problema habitacional del Estado de México, mediante propuestas para el uso de suelo, vivienda y equipamiento de acuerdo a las estrategias de desarrollo del Gobierno del Estado.
- IX. Establecer un banco de información integral para ofrecer servicios de consulta en materia de suelo y vivienda social para el público en general.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Dirección de Administración y
Finanzas**

- X. Promover y difundir los programas estatales y regionales de suelo y vivienda social.
- XI. Promover la investigación y la productividad en materia de suelo y vivienda social, para propiciar el desarrollo y capacitación de los diferentes sectores que intervienen en este proceso.
- XII. Regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación, a través del control de las reservas territoriales.
- XIII. Ofrecer suelo para vivienda social a mexiquenses, en las zonas aptas para el desarrollo urbano.
- XIV. Regularizar los asentamientos humanos.
- XV. Regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural de conformidad con las leyes de la materia.
- XVI. Coordinarse con las Dependencias, Entidades y Organismos Estatales, Federales, Municipales, Públicos, Sociales y Privados que intervengan en el desarrollo urbano.
- XVII. Coadyuvar en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaratorias de Provisiones, Uso Habitacional, Reservas y Destinos del suelo.
- XVIII. Solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la expropiación de terrenos; para fines de regularizar y ofertar el suelo a los mexiquenses; siendo el Instituto en su caso beneficiario de las expropiaciones que se decreten.
- XIX. Adquirir, enajenar, administrar, subdividir, urbanizar, construir, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, que se requieran para el cumplimiento de sus fines.
- XX. Ser instrumento del Gobierno del Estado para promover la ejecución de conjuntos social progresivo y de interés social.
- XXI. Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y de servicios urbanos, así como de oferta de materiales de construcción, particularmente en los conjuntos urbanos social progresivos, de interés social y en los asentamientos regularizados.
- XXII. Gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines.
- XXIII. Obtener autorizaciones para explotar por sí o por terceros, los recursos naturales aprovechables en las obras de urbanización y en la construcción.
- XXIV. Celebrar convenios, pactando las condiciones para regularizar el suelo y la tenencia de la tierra, para el cumplimiento de sus fines.



«2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México»

**Dirección de Administración y
Finanzas**

- XXV. Auxiliar a la autoridad competente para la realización del procedimiento administrativo de ejecución fiscal con fines a regularizar la tenencia de la tierra.
- XXVI. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, aplicando las medidas de prevención y difusión que se requieran auxiliando y coordinándose con las Dependencias, Entidades y Organismos que deban intervenir en su realización.
- XXVII. Denunciar ante las autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que constituyan o puedan constituir delitos, en materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra.
- XXVIII. Efectuar el cobro de las cantidades correspondientes al valor de los predios, viviendas, fraccionamientos o conjuntos urbanos administrados por este Instituto.
- XXIX. Determinar y recuperar los costos generados por las actividades y servicios que realice y preste el Instituto.
- XXX. Promover y ejecutar programas de organización de la comunidad, para canalizar su participación en los programas del Instituto.
- XXXI. Proponer las modificaciones, reformas y adiciones del marco jurídico existente que se requieran para el mejor cumplimiento de sus finalidades.
- XXXII. Las demás que señalan otras leyes y reglamentos.

Patrimonio

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, asignaciones, participaciones, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Los fraccionamientos, conjuntos urbanos, viviendas y predios, asignados, convenidos, adjudicados o expropiados, que le sean destinados para los fines del Instituto.
- V. Los intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Página **22** de **27**





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

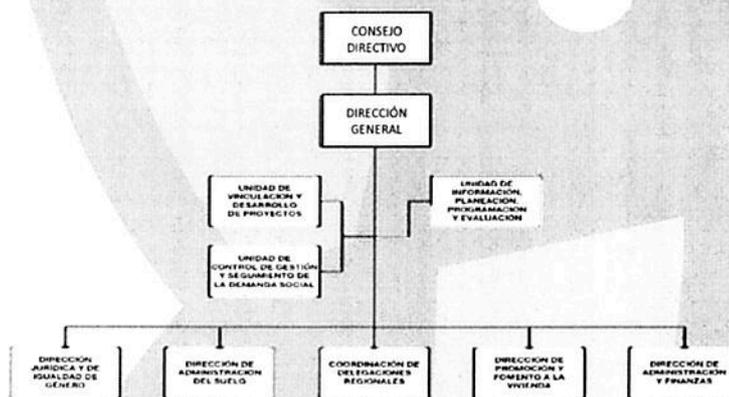
Dirección de Administración y Finanzas

Forma de Gobierno

La máxima autoridad del Instituto es el Consejo Directivo. La administración del Instituto estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

Organigrama

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), cuenta con la siguiente estructura organizacional básica:



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y presupuestales se elaboran de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de registro estipuladas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y de manera supletoria, las normas de información financiera.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Dirección de Administración y
Finanzas**

A continuación, se describen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de la información financiera del Instituto.

a) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre cifras históricas y hasta el 30 de ENERO de 2007 se han actualizado los inmuebles, mobiliario y equipo, así como su depreciación conforme a lo establecido en la “Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las entidades del sector central y auxiliar del Gobierno del Estado de México”, y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Y considerando que en los últimos 7 años de inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

b) Inversiones Financieras a Corto Plazo

Las inversiones en instituciones financieras se registran a su costo de adquisición y se encuentran representadas principalmente por inversiones temporales a corto plazo, adquiridos a través de los bancos. BANAMEX, BBVA Bancomer, S.A., Grupo Financiero Banorte S.A.B de C.V.

A la fecha de los estados financieros quedan registrados a valor de mercado (costo más rendimientos acumulados); los rendimientos se reconocen en los resultados al cierre de cada mes.

c) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Las cuentas por cobrar se integran de los saldos de clientes y deudores diversos, los cuales están representados por el capital y los intereses pactados en los contratos de venta y/o arrendamientos de los bienes inmuebles. Los intereses moratorios únicamente se reconocen como ingresos propios cuando se cobran.

d) Terrenos

Los inventarios de casas y terrenos, se registran a su costo de adquisición o al valor de avalúo, en el caso de inmuebles recibidos como transferencia donación, más el costo incurrido en las obras de urbanización, en su caso, y se ajustan conforme a lo establecido en la “Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación”

e) Bienes Muebles e Inmuebles

Los bienes que integran este rubro son registrados a su costo de adquisición, construcción o avalúo en el caso de donaciones.

Hasta el 30 Diciembre de 2007, estos activos se actualizaron conforme a lo establecido en la “Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación”.

La depreciación se inicia a partir el mes siguiente al de la fecha de adquisición del bien, utilizado el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes:



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección de Administración y Finanzas

Inversión	Tasa Anual de Depreciación %
Inmuebles	2
Herramientas	10
Equipo de Transporte	10
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Equipo de Cómputo	20
Instrumentos y Aparatos de Precisión	10
Equipo de Telecomunicaciones	10
Equipo de Foto, Cine y Grabación	10

Tratándose de retiros y/o bajas, el costo de adquisición, su depreciación acumulada y su respectiva actualización se eliminan de las cuentas contables de inversión, registrándose en el patrimonio (revaluó de bienes muebles e inmuebles) el valor neto en libros y en resultados la diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta.

f) Costo de Ventas por Aplicar e Ingresos por Clasificar

Las ventas de predios a plazos, se registran bajo la modalidad de ventas en abonos, reconociendo el ingreso y el costo conforme se realiza los cobros a clientes.

g) Obligaciones Laborales

Las remuneraciones por el retiro de los trabajadores, pagadas en ciertos casos de despido o renuncia, se aplican al resultado del ejercicio en que se liquidan afectando el presupuesto del mismo.

h) Ingresos por Subsidio

Los ingresos por subsidios de operación e inversión del Estado de México se acreditan a los resultados del ejercicio en que se reciben.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los bienes muebles e inmuebles, se registran originalmente a su costo de adquisición o a valor de avalúo; de acuerdo a la Circular de la Información Financiera para el ejercicio reconocimiento de los efectos de la inflación que deben de utilizar las Entidades del Sector Central y auxiliar del Gobierno del Estado de México, hasta el ejercicio 2007 las cifras se actualizaron aplicándole los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Todos los activos fijos tienen una vida útil; y los porcentajes de depreciación aplicados son los señalados en la Política de Registro, rubro “Depreciaciones” del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México durante el ejercicio fiscal 2022, no se han presentado cambios en el porcentaje de depreciación.

Página **25** de **27**





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección de Administración y Finanzas

Las principales variaciones del activo Fijo se registraron por bajas de bienes muebles.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

NO APLICA.

9. REPORTE DE RECAUDACION

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) para el Ejercicio, recaudó 67 millones 235 mil 027.27 pesos.

CONCEPTO	MARZO 2024
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 30,726.96
Subsidios y Subvenciones	\$ 66,846,616.01
Otras inversiones	\$ 356,802.25
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 882.05
TOTAL	\$ 67,235,027.27

10. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

NO APLICA.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

NO APLICA.

12. PROCESO DE MEJORA

Para el desempeño financiero cumplimiento y alcance de metas se han considerado las Normas y disposiciones en la materia emitidas por las Autoridades competentes sobre las medidas de austeridad y disciplina presupuestal; Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; Clasificador por Objeto de Gasto entre Otros.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección de Administración y Finanzas

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

NO APLICA.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

NO APLICA.

15. PARTES RELACIONADAS

NO APLICA.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELABORÓ

LIC. Lucia Monroy Unzueta
Subdirectora de Contabilidad y Presupuesto

REVISÓ

Luis Antonio Ortiz Bernal
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

DR. Alejandro Tenorio Esquivel
Director General de IMEVIS

Página 27 de 27

